

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de IEMAKAIE

En Córdoba, a 23 de noviembre de 2023 siendo las 18:30 horas de la tarde se reúne la Asamblea de la asociación en la sede social de la asociación IEMAKAIE, en la Avenida Medina Azahara 49, Local, con los asistentes y orden del día que a continuación se relaciona:

Asistentes:

- D. José Ma Lovera Sánchez de Puerta
- D. José Luis Caballero Prieto (representado por el Presidente)
- D. Alfonso Fernández Ruz
- Dña. Mercedes Ruiz Lozano
- Dña. Marta Ulecia García
- Dña. Marta de Vicente Lama

Orden del día:

- 1. Propuesta de modificación de Estatutos para la ampliación del objeto social a los siguientes fines:
 - Atención y/o prevención a la adicción.
 - Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental.
 - Investigar problemas sociales y psicológicos que afectan al bienestar de las personas objeto de intervención.
 - Apoyo, asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada y a la maternidad.
 - Fomentar la formación, empleabilidad y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultades.
 - Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista.
- 2. Propuesta de modificación de los Estatutos para incorporar la posibilidad de celebración de las asambleas de forma telemática así como la modificación de los medios de convocatoria de la asamblea.
- 1. Propuesta de modificación de Estatutos para la ampliación del objeto social a los siguientes fines:
 - Atención y/o prevención a la adicción.
 - Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental.
 - Investigar problemas sociales y psicológicos que afectan al bienestar de las personas objeto de intervención.
 - Apoyo, asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada y a la maternidad.

- Fomentar la formación, empleabilidad y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultades.
- Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista.

El Presidente informa de la necesidad de ampliar los fines de la Asociación para dar cabida a las nuevas actividades que se quieren desarrollar y que son las que figuran en el orden del día de la convocatoria.

Tras someterlo a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes incluir estas actividades entre los fines de la asociación y, en consecuencia, la modificación del artículo 6º de los estatutos de la entidad para añadir los apartados siguientes:

"Artículo 6°. Fines

.

- m) Atención y/o prevención a la adicción.
- n) Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental.
- o) Investigar problemas sociales y psicológicos que afectan al bienestar de las personas objeto de intervención.
- p) Apoyo, asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada y a la maternidad.
- *q)* Fomentar la formación, empleabilidad y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultades.
- r) Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista."

2. Propuesta de modificación de los Estatutos para incorporar la posibilidad de celebración de las asambleas de forma telemática así como la modificación de los medios de convocatoria de la asamblea.

Tras someterlo a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la celebración de las asambleas de forma telemática y la modificación de los medios de convocatoria de la asamblea y, en consecuencia, la modificación del artículo 8º de los Estatutos para añadir el apartado 4 a continuación así como la modificación del artículo 11º de los Estatutos en la parte subrayada más abajo:

"Artículo 8°. Régimen de las sesiones

. . . .

4. Las Asambleas podrán celebrarse de forma presencial y/o de forma telemática."

"Artículo 11°. Forma de la convocatoria

La convocatoria efectuada de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior debe comunicarse a cada uno de los socios con una antelación de 15 días a la celebración de la reunión, mediante escrito dirigido al domicilio <u>o correo electrónico</u> que conste en la relación actualizada de personas asociadas.

La convocatoria debe contener, como mínimo, el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de la reunión en primera y segunda convocatorias.

La documentación e información que deba ser tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos ha de estar a disposición de los socios en la Secretaría <u>y en la página web</u>, con una antelación mínima de 15 días a la celebración de la Asamblea.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 19:40 horas se levanta la sesión.

V°B° Presidente Secretaria

D. José Ma Lovera Sánchez de Puerta Dña. Marta de Vicente Lama